



Tecámac
AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO

El Municipio
DONDE TODO ES **Mejor**

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

Tecámac, Estado de México, a 15 de agosto de 2025

Número de Oficio: PM/260/2025

ASUNTO: El que se indica.

CIUDADANO

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL DE TECÁMAC
ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Estimado Regidor:

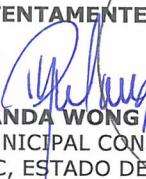
Quien suscribe **C. Rosa Yolanda Wong Romero**, en mi carácter de Presidenta Municipal de Tecámac, Estado de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 48 fracción XII y XX, 49 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me refiero a su oficio número **REG10/105/2025** de fecha 31 de julio del que cursa, donde solicita sustancialmente:

1. "... expone las afectaciones por obras de construcción que se están realizando en la Unidad Habitacional. Los vecinos han reportado daños estructurales en sus viviendas, manifestados en grietas y fisuras, así como una constante contaminación auditiva y vibraciones que afectan la calidad de vida. ..." (SIC)
2. "... Se realice una revisión exhaustiva de la obra, de los permisos y autorizaciones concedidos al propietario de la obra en construcción..." (SIC)

De la revisión del contenido de su oficio, me permito informarle que se ha solicitado a la Dirección General de Gobernación que, a través de la Agencia de Verificación Administrativa y Regulación, realice la revisión del asunto en comento, a fin de conocer su estado y determinar las acciones a seguir para su atención, mismas que se informarán en su oportunidad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más sentida.

ATENTAMENTE


ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. Archivo.

CAMP/mfa

22 AGO 2025

DÉCIMA
REGIDURÍA